

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

VISTO:

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL*

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0008617/2016, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°20/2016;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°20/2016 y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar la Resolución N°20/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva (C.113) en la asignatura "Intervención preprofesional" - Plan de Estudios 2004 – a partir del día 01/04/2016 al 31/03/2017 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Cecilia Eugenia Morey (Legajo 27.750). 2) La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la ETS, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archivese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A

SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Secrativis Lea<u>uly Téc</u> Fas. de Dareck**o** Universidad izacional de Cordoba

VICTORINO SICLA

RESOLUCIÓN Nº94/2016

MINERSTAD MICHORAL DE CÓRDOZA